



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	11:30 a.m.	Hora de finalización	1:00 p.m.
	23	05	2014				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Julio Paredes	Cacique Pueblo Muruy
Belkys Herrera	Programa de Educación, Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
Arturo Alejandro Cárdenas Montenegro	Equipo de Atención a Grupos Étnicos – MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar los objetivos y características principales del “Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media”, así como la Ruta Metodológica que, en este marco, se propone para el trabajo con los grupos étnicos.

TEMAS TRATADOS

Socialización de las características generales del “Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria” y de la Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos.

Preguntas e inquietudes de los representantes de la OPIAC frente al proyecto.

Conclusiones de la reunión y acuerdos.

Generalidades del Proyecto

El objetivo del *Proyecto de Fortalecimiento a la educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria* es diseñar e implementar una nueva arquitectura para la educación media del país, centrada en competencias. El proyecto pretende incrementar el acceso y graduación a la educación media, promover el tránsito a la educación terciaria y fortalecer la capacidad institucional en las entidades territoriales focalizadas y sus establecimientos educativos, en condiciones de equidad.

Está previsto que el proyecto se ejecute durante siete años a partir de 2015 (uno de diseño, cinco de intervención directa y uno de evaluación) y se financia con un crédito que la nación adquiere con el Banco Mundial. Para su implementación con la población mayoritaria, el proyecto ha focalizado los 26 departamentos en cuya intervención se alcanzará un mayor impacto, que presentan los indicadores de calidad de la educación más bajos y que tienen escasa disponibilidad de recursos para el mejoramiento de la calidad educativa.

Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos

En este marco, para el MEN es claro que si bien el conjunto del proyecto establece unas prioridades, estrategias y acciones a implementar, en el caso de los grupos étnicos estas prioridades, estrategias y acciones deben ser construidas en conjunto con sus autoridades y/o



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

organizaciones representativas. Para el Estado colombiano, la adopción del Convenio 169 de la OIT ha representado un cambio significativo en el enfoque de política con los grupos étnicos, que en el ámbito educativo se traduce en la construcción de sus sistemas educativos propios y, fundamentalmente, su reconocimiento como sujetos de derecho. Es claro que el desarrollo de este proyecto con los grupos étnicos del país necesariamente debe surtirse en el marco de estos escenarios y procesos de construcción de política pública.

De esta forma, se estipula que el componente de grupos étnicos del proyecto se desarrolle en un tiempo no mayor a cuatro años. Así mismo, se busca que a la par con los resultados de la intervención directa del proyecto en las comunidades, éste arroje insumos para la formulación de lineamientos de educación media de cada uno de los grupos étnicos, en el marco de los escenarios de concertación de la política pública educativa, que en el caso de los pueblos indígenas se realiza en la CONTCEPI. De esta forma, la Ruta metodológica que se propone busca aprender de las experiencias significativas de las comunidades indígenas y partir de sus necesidades y propósitos particulares en cuanto a su educación media. La Ruta Metodológica consta de tres fases, a saber:

Fase 1: Construcción de lineamientos básicos. El proceso con los pueblos indígenas inicia con la realización de reuniones de acercamiento con sus organizaciones representativas de carácter nacional, en las que se socializan los objetivos y características del proyecto y se tienen en cuenta sus puntos de vista e inquietudes (esta reunión tiene ese propósito). Una vez se ha efectuado este paso, se realizan cuatro talleres, uno por organización indígena de carácter nacional, en los que dichas organizaciones elaboran los lineamientos básicos para la construcción de su educación media, con el apoyo técnico y financiero del MEN. Estos talleres por organización son el insumo para definir, en un Taller Nacional, los documentos de política pública educativa que dan los lineamientos para la construcción de la educación media indígena, en el marco de la autonomía de los pueblos indígenas. Este documento será llevado a la CONTCEPI para que sea discutida su incorporación al documento Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio y, en ese conjunto, sea llevado a la Mesa Regional.

Fase 2: Consulta Previa. Como derecho fundamental de los pueblos indígenas, se cuenta con el mecanismo de *consulta previa*, que se realiza en el marco del Convenio 169 de la OIT, adoptado por Colombia mediante la ley 21 de 1991 en su artículo 6º. En este caso, se tiene previsto que los resultados de la Primera Fase sean llevados a la CONTCEPI para su discusión y eventual incorporación al Documento Perfil del SEIP. De esta forma, el Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media hace un aporte significativo al proceso educativo propio de los pueblos indígenas, al apoyar el desarrollo de uno de sus aspectos, hasta el momento, menos elaborado. Se espera que, de este modo, los lineamientos básicos de educación media para los pueblos indígenas hagan parte integral del Documento Perfil del SEIP que será llevado a Consulta Previa con los pueblos indígenas del país.

Fase 3: Implementación. A partir de los lineamientos aprobados por las comunidades indígenas en el marco del SEIP y mediante el mecanismo de la Consulta Previa, las organizaciones participantes en el proyecto desarrollarán proyectos educativos en experiencias focalizadas, que servirán como escenarios de pilotaje de la educación media indígena.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Inquietudes de los representantes de la OPIAC frente al Proyecto

Los representantes de la OPIAC manifiestan que la educación media convencional ofrecida en sus territorios indígenas no es una educación de calidad ni es pertinente. Para ellos, los jóvenes que cursan la educación media lo hacen porque les toca y no porque encuentren en esa educación elementos estructurales o de contenido que les permita avanzar individual y/o colectivamente. Entre más realizan estudios formales, los jóvenes se distancian más de sus culturas y proyectos de vida colectivos, pues en vez de enfocarse en ayudar a solucionar los problemas de las comunidades, se van a trabajar en industrias y espacios con lógicas distintas. En términos generales, los jóvenes de las comunidades no se forman en su contexto indígena.

En contraste, los representantes indígenas resaltan que los pueblos tienen su educación propia y que en los seis departamentos de la amazonía existe una gran diversidad en cuanto a sus lenguas nativas y sus costumbres. En este sentido, son enfáticos en afirmar que los pueblos requieren una educación para la vida y pensada desde los mismos pueblos, que atienda sus particularidades, su geografía y sus realidades sociales y territoriales. La idea es que la educación se enfoque en lo que le gusta a cada joven para que pueda aportar a la sociedad; así mismo, es necesario reconocer la educación propia que tienen los mayores y buscar la manera de que ellos sean reconocidos formalmente como educadores y participen activamente en la educación de los jóvenes. Para los representantes indígenas, un profesor, por el simple hecho de serlo, no cuenta con los elementos requeridos para la formación cultural que los jóvenes precisan.

Por lo tanto, los representantes indígenas manifiestan su inquietud en cuanto al alcance real del proyecto de fortalecimiento a la educación media, qué es lo que se va a reestructurar y bajo qué criterios. Al respecto, enfatizan que el mandato de sus comunidades es avanzar en la construcción de una educación pertinente para los pueblos amazónicos, para lo cual se requiere construir mecanismos apropiados de concertación y participación de los mismos, así como partir de los avances pedagógicos y políticos que algunas organizaciones y comunidades indígenas han logrado en cuanto a la educación media. Es importante que el trabajo que se concierte sea llevado a la práctica y que no sea una redundancia de trabajos anteriores, sino que signifique un desarrollo en beneficio de los jóvenes y las comunidades indígenas.

En este sentido, los delegados indígenas reconocen que el procedimiento elegido por el Ministerio, para el desarrollo de este proyecto, es acertado porque parte de reconocer la autonomía de los pueblos indígenas y posibilita realizar el trabajo desde las mismas comunidades. Así mismo, manifiestan que, como organización, cuentan con un procedimiento propio para la realización de este tipo de trabajos, que va desde la realización de una caracterización o diagnóstico de avance en el tema particular hasta la consulta directa con las comunidades, pasando por la construcción de líneas de acción y por una etapa de estudio con los coordinadores de las experiencias educativas propias.

En consecuencia, los delegados indígenas consideran que, para el desarrollo del proyecto, es necesario contar con un equipo técnico dedicado al tema y que tenga la responsabilidad de entregar resultados concretos. Así mismo, para ellos es indispensable socializar el conjunto del proyecto en la Mesa Regional Amazónica. En este sentido, el MEN propone realizar una reunión previa con el Comité Ejecutivo de la OPIAC.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES/DECISIONES

1. Los representantes de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC manifiestan que dicha organización está interesada en hacer parte del Proyecto de fortalecimiento a la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria.
2. Para ello, es necesario que el conjunto del proyecto, sus alcances y la forma de participación de los pueblos indígenas sea socializada en una sesión de la Mesa Regional Amazónica.
3. Así mismo, los delegados consideran importante tener en cuenta que los criterios de participación de la OPIAC en el proyecto deben reconocer la diversidad lingüística, geográfica y cultural de los pueblos amazónicos.

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Reunión con el Comité Ejecutivo de la OPIAC, con el fin de profundizar el tema y preparar la socialización el Proyecto en la Mesa Regional Amazónica	Junio de 2014	OPIAC y MEN
Socializar el conjunto del proyecto y de las acciones propuestas para los pueblos de la amazonía en la Mesa Regional Amazónica	Junio de 2014	OPIAC y MEN

Firmas

Nombre: Julio Paredes	Nombre: Belkis Herrera
Dependencia: Cacique Pueblo Muruy	Dependencia: Programa de Educación, Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
Nombre: Arturo Alejandro Cárdenas Montenegro	
Dependencia: Equipo de Atención a Grupos Étnicos	